



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° : 057/19.-

Jurisdicción: Ministerio de Innovación y Cultura

Organismo: Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe

Cargos a cubrir: 12. Agrupamiento cultural

1 Categoría 6 – Solista de Timbal

Salario nominal del cargo: \$ 61.714,04 (sujeto a descuentos de ley y cargas tributarias)

1 Categoría 5 – Suplente Solista de Piano

Salario nominal del cargo: \$ 53.388,80 (sujeto a descuentos de ley y cargas tributarias)

1 Categoría 5 – Suplente Solista de Clarinete (Tercer Clarinete y Clarinete Bajo)

Salario nominal del cargo: \$ 53.388,80 (sujeto a descuentos de ley y cargas tributarias)

1 Categoría 4 – Masa de Orq. de 1ra. - Tuba

Salario nominal del cargo: \$ 51.040,45 (sujeto a descuentos de ley y cargas tributarias)

1 Categoría 4 - Masa de Orq. De 1ra. Trompeta

Salario nominal del cargo: \$ 51.040,45 (sujeto a descuentos de ley y cargas tributarias)

1 Categoría 4 – Masa de Orq. De 1ra. Violín

Salario nominal del cargo: \$ 51.040,45 (sujeto a descuentos de ley y cargas tributarias)

Etapas del concurso:

Las etapas evaluatorias tendrán un peso relativo porcentual para la conformación del orden de méritos:

Evaluación Técnica	Evaluación de Antecedentes	Total
90%	10%	100%

Evaluación: se realizará en 2 etapas

Etapas 1 - Evaluación Técnica

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Solista de Timbal Categoría 6	1ª) Obra Impuesta			15
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	15	85
		3ª) En la Orquesta	70	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Suplente Solista de Piano Categoría 5	1ª) Obra Impuesta			30
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	15	70
		3ª) En la Orquesta	55	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Suplente Solista de Clarinete Categoría 5	1ª) Obra Impuesta			40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª) En la Orquesta	40	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Masa de Orq. de 1ra Tuba- Categoría 4 Masa de Orq. de 1ra Trompeta- Categoría 4	1ª) Obra Impuesta			40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª) En la Orquesta	40	



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

CARGO	INSTANCIA		PUNTAJE MÁXIMO
Masa de Orq. De 1ra. Violín Categoría 4	1ª) Obra Impuesta		40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	60

Si la obra impuesta de la 1ª instancia se realiza con acompañamiento de piano, el pianista será provisto por el concursante, teniendo la oficina de la orquesta a disposición de los concursantes una lista de pianistas de la ciudad de Santa Fe. El traslado, la estadía y el acompañamiento de piano de los concursantes corre por su propia cuenta y cargo.

Las obras impuestas y los pasajes orquestales tocados individualmente se realizarán con biombo (Art. 14º del Decreto N° 0516/10).

La 1ª instancia será eliminatoria, con excepción de los concursos para los instrumentos de percusión y piano, si los postulantes no alcanzan el 70 % del puntaje máximo factible de obtener determinado para la misma.

Los concursos podrán grabarse con una tecnología que haga posible volver a escuchar y comparar en la deliberación, a los miembros del Jurado.

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Los antecedentes tendrán una valoración máxima de 100 puntos, de acuerdo a la siguiente guía:

PUNTAJE TOTAL	COMPONENTES	PUNTAJES MÁXIMOS
100	1. Experiencia y ámbito	90
	2. Tiempo de desempeño	5
	3. Otros antecedentes	5

1. Experiencia y ámbito: Deberá considerarse la experiencia del postulante, considerando la combinación de su desempeño laboral con el ámbito en que ha desarrollado su trabajo, en relación al cargo que se concursa, de acuerdo a la siguiente tabla:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

	En la Orquesta Sinfónica Convocante	En la otra Orquesta Sinfónica Provincial	En Orquesta Sinfónica del ámbito Público	En orquesta Sinfónica del ámbito Privado
Desempeño de cargo de mayor jerarquía al cargo concursado	90	75	60	45
Desempeño del cargo concursado	80	65	50	35
Desempeño de cargo de menor jerarquía al concursado	70	55	40	25

2. Tiempo de desempeño: Se valorará el tiempo de desempeño del cargo considerado en el punto anterior, otorgándose 0,50 puntos por cada 6 meses de experiencia acreditada, y hasta un máximo de 5 puntos.

3. Otros antecedentes: El Jurado graduará hasta un máximo de 5 puntos, cualquier otro antecedente presentado por los postulantes, que no hubieran sido contemplados en los puntos anteriores, y que a su juicio brinden efectiva experiencia para el desempeño de las funciones concursadas.

Antecedentes requeridos:

a) Profesionales:

- Experiencia orquestal, precisando organismos, cargos y tiempo de desempeño. Es obligatorio presentar certificados probatorios expedidos por los organismos mencionados en estos antecedentes.
- Se valorarán entre otros: Título en la especialidad concursada o en especialidad afín; estudios, perfeccionamientos, grabaciones y publicaciones en la especialidad concursada; Títulos musicales en otras especialidades musicales; estudios, perfeccionamientos, grabaciones y publicaciones en otras especialidades musicales.

b) Conocimientos:

- Ley N° 8525, Estatuto General del Personal de la Administración Pública.
- Decreto Acuerdo N° 2695/83, Escalafón para el personal de la Administración Pública.
- Decreto 1919/89- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

- Decreto 4035/15 Anexo IV “Régimen de “ Régimen de Suplencias para el Personal Músicos instrumentistas de las Orquestas Sinfónicas de Santa Fe y Rosario”

CALENDARIO Y REPERTORIO DE LAS EVALUACIONES

Solista de Timbal - Categoría 6

Perfil: Solista de Timbal con obligación de percusión. Jefe de fila de la Percusión, con la función de guiar y distribuir la fila, de acuerdo a las instrucciones del director y a los requerimientos del repertorio y de adecuar su ejecución al resto de la orquesta en cuanto a fuerza, color y fraseo. Seguir la conducción del director.

Evaluación: se realizará en 2 Etapas:

Etapas 1 – Evaluación Técnica

Se realizará en 3 instancias:

1ª Instancia: Obra impuesta con acompañamiento de piano.

Obras:

Krüger, Franz: Estudio N°45

Strauss, Richard: Suite de la ópera “El Caballero de la rosa”
Vals Final (Con acompañamiento de Piano)

2ª Instancia: Pasajes orquestales, tocados individualmente sin acompañamiento de orquesta.

Obras:

Bartok, Bela: Concierto para Orquesta

4to Movimiento: Desde el compás 42 al compás 51.

5to Movimiento: Desde el compás 543 al compás 573.

Hindemith, Paul: Sinfonische Metamorphosen

2do Movimiento: Desde letra S hasta letra T, desde letra V hasta 8 compases después de W, desde 2 compases antes de Z hasta el final.

Beethoven, Ludwig van: Sinfonía N°1 en Do M

3er Movimiento: Desde el compás 44 hasta el compás 79,
Trio desde el compás 124 hasta el compás 137.

Mozart, Wolfgang Amadeus: Opera “La Flauta Mágica”

Obertura: Desde el compás 186 hasta el final

Nielsen, Carl: Sinfonía N°4 en Re m

3er Movimiento: Desde Poco adagio, quasi andante hasta 8 compases antes de N°34



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

Fecha y hora: Miércoles 27 de marzo de 2019, desde las 09:00 horas.

3ª Instancia: Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

Obras:

Beethoven, Ludwig van: * Sinfonía N°5 en Do m

3er Movimiento: Desde letra C hasta el final (attaca con el 4to Movimiento hasta 9 compases después de A)

4to Movimiento: Desde letra H hasta el final

* Sinfonía N°7 en La M

4to Movimiento: Comienzo hasta 19 compases después de letra C. Desde letra K hasta el final

* Sinfonía N°9 en Re m

2do Movimiento: Desde el comienzo hasta letra B, desde 19 compases antes de letra E hasta letra H.

4to Movimiento: Desde el compás 849 hasta el final.

Bruckner, Anton: * Sinfonía N°8 en Do m

4to Movimiento: Comienzo

Elgar, Edward: Variaciones “Enigma” VII “Troyte”: Completo

Strauss, Richard: Suite de la ópera “El Caballero de la rosa” Vals Final

Stravinsky, Igor: Ballet “La Consagración de la primavera” Desde el N°57 al N°61, desde el N°103 al N°121, desde el N°142 al N°149, desde el N°181 al final

Los fragmentos individuales y con acompañamiento de Orquesta estarán disponibles en el archivo de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

Fecha y hora: Jueves 28 de marzo de 2019, desde 09:45 horas

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10).

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido y ataques, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo. Además, integración al conjunto en lo rítmico, desenvolvimiento solístico y proyección de sonido. (Ajustas si corresponde)

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Lugar: Oficina de la orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2522, de la ciudad de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Fecha y hora: Jueves 28 de marzo de 2019, desde las 13:00 horas

Suplente Solista de Piano - Categoría 5 -

Perfil: Suplente solista de Piano con obligación de interpretar las partes de piano, celesta y órgano de acuerdo a los requerimientos del repertorio y a las instrucciones del Director.

Evaluación: se realizará en 2 Etapas:

Etapas 1 – Evaluación Técnica

Se realizará en 3 instancias:

1ª Instancia: Obra impuesta

L. v. Beethoven: 1er. Movimiento Sonata op. 53 *Waldstein*

2ª Instancia: Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

Obras

C. Debussy:

Printemps:

Comienzo hasta cifra 2 de ensayo. Desde cifra 11 hasta 14 (Piano I)

A. Ginastera:

-Suite Estancia: (piano)

Danza de los trabajadores agrícolas

Malambo

C. Saint Saens:

- El carnaval de los animales:

Hemiones piano 1. Completo (piano)

- Sinfonía No. 3:

2do. Mov. 6 compases antes de letra D Hasta F. Desde 7 compases antes de letra P hasta letra Q

P. I. Tchaikovsky:

Suite Cascanueces:

Danza del hada de azúcar (celesta)

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

Fecha y hora: Miércoles 27 de marzo de 2019, desde las 14:00 horas.

3ª Instancia: Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Igor Stravinsky:

Pretrouchka

Desde compás 65 a 119

B. Bartok.

Música para cuerdas, celestas y percusión (celesta)

Movimiento 3 (Desde compás 23 hasta 41)

Saint Saens: “ Sinfonía N.º 3 “ - Mov II - 6 antes de C Hasta F / 7 antes de P Hasta Q
(Piano)

Rachmaninov: “Danzas Sinfónicas” - 4 antes de 5 Hasta el 3er. compas de 5

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Jueves 28 de marzo de 2019, desde las 09:45 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido y ataques, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo. Además, integración al conjunto en lo rítmico, desenvolvimiento solístico y proyección de sonido. (Ajustas si corresponde)

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Jueves 28 de marzo de 2019, desde las 13:00 horas.

Categoría (5) - Suplente Solista Clarinete – (tercer Clarinete/Clarinete Bajo)

Perfil: El suplente solista de Clarinete (Tercer Clarinete / Clarinete Bajo), deberá tocar las partes de 3º Clarinete, interpretándolas con sensibilidad y conocimientos estilísticos siguiendo las indicaciones del jefe de fila, respetando la afinación. El suplente Solista de Clarinete deberá interpretar las partes de tercer clarinete y clarinete bajo, de acuerdo al compromiso que demande cada repertorio. Deberá rotar con el segundo Clarinete.

Evaluación: se realizará en 2 Etapas:

Etapas 1 – Evaluación Técnica

Se realizará en 3 instancias:

1ª Instancia: Obra impuesta con acompañamiento de piano.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Clarinete.

W.A. Mozart. Concierto para clarinete y orquesta A DUR KV622, (1er movimiento sin cadencia). Ed. Urtex – Berenreiter también edición C.F. Peters (Ismlp)

Clarinete Bajo

Eugene Bozza "Ballade" para clarinete bajo y piano. Ed. International Music

2ª Instancia: Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

Obras

Clarinete:

- **Smetana**, Moldau, para segundo clarinete - 1er. movimiento (allegro con moto non agitato, desde compás 16 hasta compás 36)
- **Mendelssohn**, Midsummer Night's Dream, (Scherzo, comienzo hasta 9 antes B; 7 después D hasta 7 antes F; 16 después I hasta 23 después I; L hasta M; 17 después Q hasta fin.
- **Ravel**, Daphnis and Chloe, Secon Suite, 1 después cifra 155 hasta 3 después Cifra 157; 1 antes cifra 163 hasta cifra 166; 3 antes cifra 213 hasta fin

• Clarinete Bajo:

- **Richard Strauss**, Till Eulenspiegel. (Extracto 1 "Volles Zeitmass – sehr lebhaft – desde 5 después de 9 hasta 1 antes de 11)
- **Richard Strauss**, Don Quijote. Op.35 (Don Quixote, der Ritter von Der traurigen Gestalt – Extracto 1 "Massig" Maggiore Sancho Panza, desde el N.º 14 hasta 3 compases después de N.º 14/ Extracto 2 Same tempo, desde 3 después de N.º 16 hasta 5 después de N.º 16/ Extracto 3 "Massiges Zeitmass", desde 8 compases después de N.º 26 hasta 3 compases antes de N.º 27/ Extracto 4 "Fruheres Zeitmass" desde 3 después de N.º 28 hasta 3 después de N.º 29
- **Shostakovich**, Sinfonía 11, 4to movimiento. (Tocar desde 9 compases antes de 168 hasta 170)
- **Shostakovich**, concierto para Violín Nro 1, 2do mov Scherzo – desde N.º 23 hasta 13 compás después de N.º 24

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Lunes 25 de marzo de 2019, desde las 18:00 horas.

3ª Instancia: Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

Obras:

Clarinete.

Bartok, Concerto For Orchestra, movimiento. II, desde N.º 45 hasta N.º 57/ desde N.º 180 hasta N.º 211.

Rimsky Korsakov, Scheherazade, Movimiento I, desde 5 después de F hasta H.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Clarinete Bajo

R. Strauss: “Don Quijote” - Desde el inicio 5 compases antes de cifra 14 Hasta cifra 19.

G. Mahler: “Sinfonía N.º 6” - primer mov. - Desde 4 compases antes de cifra 24 – Hasta cifra 25.

Wagner, Tristán e Isolda, Acto II – escena III – Massig Langsan, desde 163 has 10 compases después de 164.

Stravinsky, Consagración de la Primavera Extracto I desde N.º 5 hasta 4 compases después de N.º 6 – Extracto II desde N.º 11 hasta 4 compases después de N.º 11/ Extracto III – Rondes Printanieres desde N.º 48 hasta 6 compases después de N.º 48

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Martes 26 de marzo de 2019, desde las 09:45 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido, articulación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo.

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urendo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Martes 26 de marzo de 2019, desde las 13:00 horas.

Masa de Org. de 1era - Tuba - Categoría 4

Perfil: Tocar las partes de tuba siguiendo la conducción general del director. Resolver problemas de orden técnico instrumental conforme a sus indicaciones, cuando tales dificultades se presenten.

Tener buena disposición para trabajar detalles de afinación y de articulación pedidos por el director/a.

Participar de los ensayos parciales de la fila de los bronce y de la fila de trombones de acuerdo a los requerimientos de los solistas y el director/a. Trabajar en concordancia con el trombón bajo por la similitud de pasajes.

Evaluación: se realizará en 2 Etapas:

Etapas 1 – Evaluación Técnica

Se realizará en 3 instancias:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

1ª Instancia: Obra impuesta con acompañamiento de piano.

Obras

R. Vaughan Williams: Concerto for Bass Tuba: I mov. (Con cadencia) y 2 mov.

2ª Instancia: Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

Obras

TUBA CONTRABAJO en SI b

Richard Wagner: Das Rheingold: Escena 3 Lagsam und schleppend – Desde compás 2664 hasta compás 2678

Das Rheingold: Escena 4 – Mäsbig bewegt: desde compás 3887 hasta compás 3897

[Orchester Probespiel Tuba, Edition Peters](#)

Sergei Prokofiev:

- Romeo und Julia: Acto I: Nr. 6 Der Kampf
Nr. 13 Tanz der Ritter
Acto III: Nr. 44 Bei Lorenzo
Nr. 47 Julia allein

[Orchester Probespiel Tuba, Edition Peters](#)

Anton Bruckner:

- Sinfonía Nr. 7: IV mov. : desde letra F hasta letra S
Material disponible en archivo de la OSPSF

Ottorino Respighi:

- Fountains of Rome: desde Nr. 11 con levare hasta compás 1 de Nr. 14
Material disponible en archivo de la OSPSF

Richard Strauss:

- Ein Heldenleben: Nr. 8 hasta Nr. 9
Desde 7 compases antes de Nr. 63 hasta 2 compás de Nr. 65

[Orchester Probespiel Tuba, Edition Peters](#)

TUBA BAJO en Fa:

Richard Wagner:

- Die Meistersinger von Nürnberg - Vorspiel: desde comienzo hasta letra A y desde letra I hasta letra L
Breitkopf & Härtel

Richard Strauss: Till Eulenspiegel – **Extracto 1** desde el 1er. Compás de N.º 13 hasta el 8vo. Compás de N.º 13/**Extracto 2** desde 3 compases antes de N.º 37 hasta el compás 16 de N.º 37



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Orchester Probespiel Tuba, Edition Peters

Richard Strauss: Also Sprach Zarathustra- (Tuba 1) **Extracto 1** “Sehr lebhaft und schwungvoll, todo el N.º 45 del libro/ **Extrato 2** todo el N.º 50 del libro

Orchester Probespiel Tuba, Edition Peters

Hector Berlioz:

- Faust Verdammnis – Escena III – Ungarischer Marsch: desde Nr. 20 hasta Nr. 21

Orchester Probespiel Tuba, Edition Peters

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Lunes 25 de marzo de 2019, desde las 09:00 horas

3ª Instancia: Pasajes orquestales, con acompañamiento de Orquesta
Obras:

TUBA CONTRABAJO en Si b

Gustav Mahler:

- Sinfonie Nr.2 mov. 5 desde N.º 10 hasta N.º 11 – Ed. Ef Kalmus
- Sinfonie Nr. 6 In A minor – desde 7 compases antes de N.º 104 hasta el 3er. Compás de N.º 107 inclusive– Ed. Ef Kalmus

Richard Wagner: Siegfried – preludio al 2do. Acto “ comodo e sostenuto – desde el comienzo hasta 16 compases antes del 1er. “Un poco animando”– Ed. Ef Kalmus

TUBA BAJO en Fa:

Gustav Mahler:

- Sinfonie Nr. 1: 3 mov desde 7 compases después de N.º 2 hasta N.º. 4
Edwin & Kalmus

Igor Stravinsky:

- Petruschka (Ballet 1911) Desde 3 compases después de 100 hasta 3 compases antes de 101
Edwin & Kalmus

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Martes 26 de marzo de 2019, desde las 09:45 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido, ataques, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo.

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Martes 26 de marzo de 2018, desde las 13:00 horas

Categoría 4 – Masa de Orq de 1 era. Trompeta

Perfil: Llamado para tocar partes de 2da y 4da trompeta, o reemplazar a las 3era. Adaptarse a la manera de tocar al jefe de fila, seguir sus indicaciones, respiraciones y su fraseo, y estar atento a la conducción del director.

Evaluación: se realizará en 2 Etapas:

Etapas 1 – Evaluación Técnica

Se realizará en 3 instancias:

1ª Instancia: Obra impuesta con acompañamiento de piano.

Obras:

Hummel: Concierto para Trompeta en Mi bemol mayor – 1er y 2do movimiento con cadencia.

2ª Instancia: Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

Obras

LV Beethoven: “Leonore Overtura N°2” Trompeta I – desde compás 392 hasta compás 501 inclusive. - Ed. Edwin F. Kalmus (Disponible en ISMLP)

LV Beethoven: “Leonore Overtura N°3” Trompeta I – desde compás 21 de letra D hasta compás 26 del letra D inclusive- Ed. Edwin F. Kalmus (Disponible en ISMLP)

Engelbert Humperdinck: “Hansel y Gretel” Overtura – Trompeta II – Overtura desde el 1er compás de letra E hasta 4 compases antes letra F inclusive.

Gustav Mahler: Sinfonía N.º 5 – Trompeta II – 1er Movimiento Desde compás 5 de N.º 10 de ensayo hasta compás 17 de N.º 10 de ensayo inclusive.

Extracto 1 desde 5to. Compás de N.º 10 de ensayo hasta 17 después de N.º 10 de ensayo.

Extracto 2 desde 7mo. Compás de N.º 11 de ensayo hasta 7 compases antes de N.º 12 de ensayo inclusive

Richard Strauss: Muerte y Transfiguración – Trompeta III – desde compás 12 de letra Y hasta un compás después de letra Z.

Richard Strauss: Don Quijote – Trompeta II – desde tres compases antes de N.º 67 de ensayo hasta un compás antes de N.º 69 de ensayo inclusive.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

O. Respeghi - "Pinos de Roma" - Movimiento 2 - Trompeta interna en Do – II. Pini Preso in una catacomba: Desde compás 8 de N°10 de ensayo hasta compás 17 de N°10 de ensayo inclusive.

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Lunes 25 de marzo de 2019, desde las 13:00 horas

3ª Instancia: Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

Obras:

George Bizet: "Carmen" - Acto I Preludio Corneta II – desde compás 3 de N.º 6 de ensayo hasta el final del preludio al Acto I. (Este pasaje debe ser tocado, preferentemente con Corneta, en caso de no poseer el instrumento, puede ser tocado en trompeta en Si bemol)

Gustav Mahler: "Sinfonía N.º 3" Flugerhorn: 3er, movimiento: desde un compás antes N°14 de ensayo hasta segundo compás N.º 16 de ensayo inclusive.

W. A . Mozart: "Serenade en Re k.320" Posthorn in A – 6to. Movimiento – menuetto trío II: - Desde el 1er. Compás hasta el final del trío II.

Bela Bartok: "Concierto para Orquesta" - Trompeta II : I. introduzione: desde el compás 39 hasta el compás 50 inclusive.

V. Finale: desde el compás 201 hasta compás 254 inclusive.

Lugar: Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Martes 26 de marzo de 2019, desde las 09:45 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido y de ataques, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo.

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial "Francisco Paco Urondo", Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Martes 26 de marzo de 2019, desde las 13:00 horas

Categoría 4 – Masa de Orq de 1 era. Violín.

Perfil: Un violín de fila con posible rotación entre la fila de los primeros violines y la fila de los segundos violines según las necesidades del concertino, jefe de fila y/o el director artístico.

Evaluación: se realizará en 2 Etapas:

Etapas 1 – Evaluación Técnica

Se realizará en 3 instancias:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

1ª Instancia: Obra impuesta con acompañamiento de piano.

Obras:

W. A. Mozart Concerto N.º 5: 1er y 2do. Movimiento

L. W. Beethoven concierto para violín: 1er.movimiento

2ª Instancia: Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

Obras:

. Wolfgang A. Mozart - Sinfonía N° 39 in Ev Mayor, K.543 - Violin I: - 4º movimiento Finalle Allegro: desde compás número 1 hasta un tiempo antes de letra B -Edición: Edwin F. Kalmus (disponible en ISMLP)

2. Beethoven: Symphony No. 3, “Eroica,”Scherzo (Allegro Vivace) desde el comienzo hasta compás N.º 170 - Edición: Edwin F. Kalmus (disponible en ISMLP)

3. Beethoven: Symphony No. 9, 3rd movement, (Lo Stesso tempo) desde compás 99 hasta compás 115 - Edición: Edwin F. Kalmus (disponible en ISMLP)

4. Brahms: Symphony No. 4, in E minor, Op. 98 – 1er movimiento “Allegro non troppo” desde el comienzo hasta el compás N° 53 y desde el compás 394 al final.
- 3er. Movimiento desde el compás 247 hasta el final .
- 4to. Movimiento desde compás N.º 33 hasta letra D

5. Mendelssohn: Symphony No. 4, Italian, 1er. Movimiento desde compás N.º 369 hasta el compás N.º 405

6. Strauss: Don Juan,Op. 20 “ Allegro molto con brio” desde el comienzo hasta 4 compases antes de letra D.

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Jueves 28 de marzo de 2019, desde las 16:00 horas

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido y de ataques, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes

Lugar: Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha y hora: Jueves 28 de marzo de 2019, desde las 19:00 horas



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

DE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO

Presidente del jurado: Prof. Irene Chaina, Directora Provincial de Organismos Musicales.

Categoría (6) – Solista de Timbal

Titulares

Mtro. Walter Hilgers (Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Prof. Cristina Tarta (Concertino Suplente de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)

Prof. Franco Rapetti (Solista Principal de Timbales de la Orquesta Estable del Teatro Colon)

Prof. Arturo Vergara (Solista Principal de Timbales de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires)

Suplentes

Mtro. David del Pino Klinge (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Juan Ignacio Ferreiros (Solista Adjunto de Timbales de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires)

Prof. Ramiro Dogliolo (Solista Principal de Timbales de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de La Plata)

Miembros de UPCN:

Titulares:

Raúl Vallejos

Pedro Casís

Pablo Zamora

Suplentes:

Paula Weimüller

Marcelo Campillay

Agustín Tamagno

Miembros de ATE:

Titular:

Marcela Méndez

Suplente:

Hernán Rodríguez

Categoría 5 – Suplente Solista de Piano

Titulares

Mtro. Walter Hilgers (Director de la orquesta sinfónica Provincial de Santa Fe)



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Prof. Cristina Tarta (Concertino Suplente de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)

Prof. Marcelo Balat – Solista de Piano

Prof. Ivan RutKauskas – Solista de Piano

Suplentes

Mtro. David del Pino Klinge (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Diego Censabella – Solista de Piano

Prof. Ana Laura Soria – Solista de Piano

Miembros de UPCN:

Titulares:

Alejandra Cepeda

Marcela Méndez

Juan Sarmiento

Suplentes:

Paula Weimüller

Marcelo Campillay

Agustín Tamagno

Miembros de ATE:

Titular

Marcela Méndez

Suplente:

Hernán Rodríguez

Categoría 5 – Suplente Solista de Clarinete (Tercer Clarinete y Clarinete Bajo)

Titulares

Mtro. Walter Hilgers (Director de la orquesta sinfónica Provincial de Santa Fe)

Prof. Cristina Tarta (Concertino Suplente de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)

Prof. Sebastián Tozzola (Solista de Clarinete Bajo de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires)

Prof. Pablo Thimental (Solista de Clarinete Bajode la Orquesta Sinfónica Nacional)

Suplentes

Mtro. David del Pino Klinge (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Gregorio Palacio (Solista de Clarinete Bajo Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)

Prof. David Antezana (Suplente de Solista y tercer Clarinete Bajo de la Orquesta Sinfónica de Córdoba)



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Miembros de UPCN:

Titulares:

Eugenio Zeppa

Luis Gambino

Juan Sarmiento

Suplentes:

Paula Weimüller

Marcelo Campillay

Agustín Tamagno

Miembros de ATE:

Titular:

Juan Martín Sarmiento Wagner

Suplente:

Hernán Rodríguez

Categoría 4 – Masa de Org. de 1ra. - Tuba

Titulares

Mtro. Walter Hilgers (Director de la orquesta sinfónica Provincial de Santa Fe

Prof. Cristina Tarta (Concertino Suplente de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)

Prof. Richard Alonso Díaz (Tuba Principal de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de La Plata)

Prof. Pedro Pulzovan (Tuba Solista de la Orquesta Estable del Teatro Colón)

Suplentes

Mtro. David del Pino Klinge (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Andrés Felipe Sánchez (

Prof. Abel Manzotti (Tuba Solista de la Orquesta Filarmónica de Mendoza)

Miembros de UPCN:

Titulares:

Pedro Casís

Dardo Valdez

Juan Sarmiento

Suplentes:

Paula Weimuller

Marcelo Campillay

Agustín Tamagno

Miembros de ATE:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Titular:

Marcelo Huser

Suplente:

Hernán Rodríguez

Categoría 4 - Masa de Orq. De 1ra. Trompeta

Titulares

Mtro. Walter Hilgers (Director de la orquesta sinfónica Provincial de Santa Fe
Prof. Cristina Tarta (Concertino Suplente de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)
Prof. Marcelo Romano (Solista de Trompeta de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)
Prof. Fernando Ciancio (Solista de Trompeta de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires)

Suplentes

Mtro. David del Pino Klinge (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)
Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)
Prof. Dante Vargas (Solista de Trompeta de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)
Prof. Osvaldo Lacunza (Solista de Trompeta de la Orquesta Estable del Teatro Colón)

Miembros de UPCN:

Titulares:

Pedro Casís
Dardo Valdez
Luis Gambino

Suplentes:

Paula Weimüller
Marcelo Campillay
Agustín Tamagno

Miembros de ATE:

Titular:

Marcelo Huser

Suplente:

Hernán Rodríguez

Categoría 4 – Masa de Orq. De 1ra. Violín

Titulares

Mtro. Walter Hilgers (Director de la orquesta sinfónica Provincial de Santa Fe
Prof. Cristina Tarta (Concertino Suplente de la Orquesta Estable del Teatro Argentino de la Plata)



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Prof. Fredy Varela Montero (Concertino de la Orquesta estable del Teatro Colón)
Prof. Pablo Saraví (Concertino Adjunto de la Orquesta Filarmonica de Buenos Aires)

Suplentes

Mtro. David del Pino Klinge (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)
Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)
Prof. Xavier Inchausti ()
Prof. Luis Neumann (Concertino de la Orquesta Filarmonica de Mendoza)

Miembros de UPCN:

Titulares:

Raúl Vallejos
Alejandra Cepeda
Pablo Zamora

Suplentes:

Paula Weimüller
Marcelo Campillay
Agustín Tamagno

Miembros de ATE:

Titular:

Pablo Zamora

Suplente:

Hernán Rodríguez

Sólo se admitirán recusaciones o excusaciones de los miembros del jurado con expresión de alguna de las causas enumeradas a continuación, las que deberán acompañarse con las pruebas de que pretendan valerse, por escrito y dentro de los cinco días posteriores al cierre de inscripción:

Las establecidas en la Ley Nacional 25188 de “Ética de la Función Pública”:

- El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad o la condición de cónyuge entre Jurado y algún aspirante.
- Tener el Jurado, su cónyuge o sus consanguíneos o afines, dentro de los grados establecidos en el inciso anterior, sociedad o comunidad de intereses con alguno de los aspirantes.
- Tener el Jurado causa judicial pendiente con el aspirante.
- Ser o haber sido el Jurado autor de denuncias o querellas contra el aspirante, o denunciado o querellado por éste ante los Tribunales de Justicia u organismos públicos competentes, con anterioridad a su designación como jurado.

La autoridad convocante procederá a sustituir al miembro del Jurado cuestionado si considera atendible la presentación, e informará tal circunstancia a todos los inscriptos. En



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

caso de desestimar la presentación, informará al recurrente dentro del mismo plazo. Habiéndose agotado el plazo de las aclaratorias y recursos establecido en el Decreto N° 516/10 el Jurado cesará en sus funciones, debiendo remitir copia de las actuaciones al servicio de personal correspondiente.

DIFUSIÓN

El Ministerio de Innovación y Cultura tendrá a su cargo la difusión de los concursos, debiendo enviar copia de los llamados que se realicen dentro de las 24 (veinticuatro) horas de aprobados a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Función Pública y a las entidades sindicales con personería gremial – con ámbito de actuación provincial – precisados en la Ley 10052 y modificatorias.

Los llamados se difundirán dentro de las 48 horas de la fecha de aprobación de la resolución convocante y con una antelación de 45 días corridos al cierre de inscripción en el Boletín Oficial, en un diario de alcance nacional, en un diario de cada una de las ciudades sedes de las Orquestas Sinfónicas de la Provincia, en la Portada Principal de la Página Web Oficial de la Provincia y en la mayoría de los Portales Musicales Web de la Argentina. La inscripción permanecerá abierta hasta diez (10) días posteriores al fin de su difusión.

En la difusión se transcribirá el contenido de la resolución que llama a concurso especificándose el salario neto del cargo, la Obra impuesta solicitada para la Evaluación Técnica y los Pasajes Orquestales correspondientes.

DE LA INSCRIPCIÓN

Los postulantes podrán inscribirse personalmente o por correo postal completando la ficha de inscripción (ver Anexo, Ficha de inscripción):

- Nombre y apellido
- Dirección y contacto telefónico y electrónico
- DNI, o en el caso de extranjeros no radicados en Argentina, pasaporte
- Cargo que concurra
- Antecedentes profesionales y laborales, títulos, estudios, perfeccionamientos, grabaciones, publicaciones, siempre que sean relacionados con la especialidad concursada. Se debe adjuntar la documentación que los acredite, con un índice que la referencie.
- Todas las hojas contenidas en el sobre deberán estar numeradas y firmadas, indicándose la totalidad de hojas que componen la presentación. De existir imposibilidad de adjuntar alguno de los antecedentes documentales, podrán acreditarlos posteriormente durante el proceso de evaluación. Dicha imposibilidad deberá estar debidamente justificada a través de una nota, incluida en el sobre de inscripción. Toda fotocopia presentada en la documentación, deberá estar debidamente certificada.
- El postulante declara conocer la Resolución Ministerial Convocante al presente Concurso abierto y acepta los términos de la misma.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

- No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.
- Marca, fábrica, luthier, (según el caso), y año/época, calidad y estado del instrumento aportado.

Lugar de inscripción: Sede administrativa de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, sita en calle Junín 2522 de la Ciudad de Santa Fe / Teléfono 0342-4572531 Correo electrónico: ospsantafe@gmail.com

Fecha de inscripción: desde el día miércoles 06 de marzo al viernes 15 de marzo de 2019 inclusive.

Horario de inscripción: de lunes a viernes 9 a 12 horas

CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN DE MÉRITOS

El Jurado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles computados a partir de la Evaluación Técnica para elaborar el Orden de Méritos.

En esta fase, se deberá calcular el puntaje bruto ponderado de cada Etapa.

Para ello se multiplicará el puntaje bruto de cada Etapa por la ponderación relativa establecida previamente. Se sumaran los puntajes brutos ponderados y se obtendrá el puntaje global ponderado. Con este puntaje global se realizará el Orden de Mérito.

El Orden de Mérito se confeccionará con los puntajes globales ponderados, cuyo valor sea igual o mayor a:

80 puntos para cubrir cargo - solista de Timbal, cat.6

75 puntos para cubrir el cargo - Suplente Solista de Piano, cat. 5.

75 puntos para cubrir el cargo - Suplente Solista de Clarinete, Cat. 5

70 puntos para cubrir el cargo – Masa de Orq. De 1ra. - Tuba Cat. 4

70 puntos para cubrir el cargo – Masa de Orq. De 1ra. - Trompeta Cat. 4

70 puntos para cubrir el cargo – Masa de Orq. De 1ra. - Violín Cat. 4

En el caso de que ninguno de los concursantes alcance este puntaje, el concurso se declarará desierto, debiendo procederse a convocar a un nuevo concurso.

El dictamen del Jurado, contendrá como mínimo:

1 - Nómina de inscriptos indicando:

a. Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica.

b. Puntaje obtenido en la Evaluación de Antecedentes.

c. Puntaje Global Ponderado. Los postulantes que no hubieran superado la 1a instancia de la Evaluación técnica, no obtendrán puntaje global ponderado.

d. Presentaciones descalificadas por improcedentes indicando la causa.

2 - La nómina confeccionada por el orden de méritos según el punto c).

3 - Toda la información que el jurado considere necesaria incluir.

La presidencia del Jurado procederá a notificar fehacientemente a los aspirantes el puntaje obtenido y el orden de méritos confeccionados en base al mismo, dentro de los cinco (5) días de la fecha de elaborado el dictamen respectivo.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Reservada la actuación del jurado en materia de valoración artística, dentro de los tres (3) días de practicada dichas notificaciones, los aspirantes podrán solicitar aclaratoria tendiente a suplir eventuales omisiones, corregir errores materiales o aclarar conceptos oscuros.

Toda la documentación correspondiente a concurso quedará en poder de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe.

Dicho servicio dará vista de las fojas correspondientes a las pruebas de cada participante cuando así lo soliciten dentro del plazo para la presentación de recursos.

Finalizados todos los plazos recursivos e iniciados el trámite de designación, la documental presentada por los postulantes será reintegrada a los mismos.

DE LAS ACLARATORIAS Y RECURSOS

Lo actuado por el jurado será susceptible de los recursos de revocatoria y apelación. La revocatoria deberá deducirse dentro de los diez (10) días de practicadas las notificaciones a que hace referencia el artículo 18, o desde que se contestasen las aclaratorias si las mismas hubiesen sido requeridas, a cuyos efectos deberán registrarse por escrito la fecha en que se solicitaron aclaraciones y la fecha en que las mismas fueron respondidas. La apelación podrá interponerse subsidiariamente con la revocatoria, o en forma autónoma cuando ésta fuera desestimada.

Los recursos sólo podrán fundarse en la violación por parte del Jurado, de lo dispuesto en el artículo 15º del presente, respecto de la valoración de los antecedentes, en el apartamiento manifiesto por parte del mismo de las bases y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, o en la omisión de formalidades sustanciales que no puedan ser suplidas con posterioridad, y tornen el procedimiento anulable.

La revocatoria será resuelta por el Jurado y su interposición suspenderá el trámite de la designación. La apelación será deducida por ante el Poder Ejecutivo, y se concederá con efecto devolutivo.

La interposición, tramitación y decisión de los recursos, se regirán por lo establecido al respecto en la Reglamentación para el Trámite de Actuaciones Administrativas adoptadas por Decreto - Acuerdo N° 4174/15 o la que la sustituyera en el futuro.

Una vez vencido el plazo para la presentación de los recursos de revocatoria o resueltos los mismos si hubiesen sido deducidos, la presidencia elevará a la Superioridad, en actas separadas, el dictamen del Jurado confeccionado con las formalidades prescriptas por el artículo 17º del presente Régimen, los recursos presentados, la resolución recaída en los mismos y la constancia de la notificación fehaciente de ella a los aspirantes que lo hubiesen deducido y eventualmente a los demás si la resolución afectase su situación en la convocatoria.

Aún cuando no se hubiesen deducido recursos, o los mismos hubiesen sido desestimados, el Poder Ejecutivo Provincial o la autoridad que fuera competente para resolver podrán disponer la anulación de oficio, de todo o parte del procedimiento, si advirtiesen la concurrencia de alguna de las circunstancias que el artículo 20º del presente que establece



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

como causales de procedencia de las impugnaciones, disponiendo simultáneamente el curso que haya de imprimirse a lo actuado.

DE LA DESIGNACIÓN

Las actas configuradas por el Jurado de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, las que serán firmadas por todos los miembros intervinientes, formarán el expediente de iniciación del trámite de designación.

Si el ganador del concurso fuere ya un agente de la planta de personal de la Administración Pública Provincial, el mismo deberá tomar posesión dentro de los veinte (20) días de la notificación del nombramiento, pasado dicho término la designación quedará automáticamente sin efecto. Sólo podrán exceptuarse de este plazo los agentes que estando en uso de alguna licencia médica del Decreto 1919/89 se encontrasen imposibilitados de presentarse a la toma de posesión aún cuando posteriormente continuasen con dicha licencia. A tales efectos se deberán presentar las certificaciones correspondientes.

Igual criterio se aplicará cuando los designados ya fueran agentes de la Administración Provincial, pero lo fueran de otros escalafones, en tanto y en cuanto se encuentren amparados por los regímenes de licencias correspondientes.

En el caso de designaciones de personas ajenas al ámbito de la Administración Provincial, se deberá tomar posesión del cargo dentro de los 20 días de la notificación del nombramiento, caso contrario la designación quedará automáticamente sin efecto, salvo causales debidamente certificadas que serán analizadas por la autoridad competente.

Los Decretos que dispongan traslados de personal dentro del ámbito de este Escalafón, deberán cumplirse indefectiblemente dentro de los veinte (20) días de su fecha.

Hasta los doce (12) meses de formalizada la designación o promoción del personal permanente, las bajas que se produzcan en el cargo concursado o la no presentación del postulante elegido, podrán ser cubiertas sucesivamente por los que sigan en el orden de méritos asignados por el Jurado en los respectivos concursos.

DE LA UTILIZACIÓN POSTERIOR DEL ORDEN DE MÉRITOS

Si la designación del ganador del concurso produjese en la Orquesta convocante, la vacancia de un cargo de categoría inferior a la concursada, cuyas competencias y funciones estuvieran subsumidas en el cargo concursado, podrá ofrecerse la cobertura del cargo inferior al postulante que siguiera en el orden de méritos del concurso realizado, sin necesidad de proceder a una nueva convocatoria.

Toda cuestión no prevista en la presente convocatoria será resuelta por este Ministerio de Innovación y Cultura.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 057/19.-

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA y serán tratados en forma reservada. Deberá presentarse en sobre cerrado que contenga la leyenda “Concurso Abierto”, seguido de la identificación del puesto a concursar,



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

apellido y nombre y N° de DNI del postulante, en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, sita en calle Junín 2522 de la ciudad de Santa Fe, en las fechas y horarios consignados en la Resolución correspondiente. Deberán acompañar al presente una copia de su Currículum Vitae, fotocopias del DNI o del pasaporte en caso de extranjeros y último cambio de domicilio y todos los comprobantes documentales relativos a los antecedentes consignados en el Currículum Vitae. Todas las hojas contenidas en el sobre deberán estar numeradas y firmadas, indicándose la totalidad de hojas que componen la presentación. De existir imposibilidad de adjuntar alguno de los antecedentes documentales, podrán acreditarlos posteriormente durante el proceso de evaluación. Dicha imposibilidad deberá estar debidamente justificada a través de una nota, incluida en el sobre de inscripción. Toda fotocopia presentada en la documentación, deberá estar debidamente certificada. No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

El postulante declara conocer la Resolución Ministerial Convocante al presente Concurso abierto y acepta los términos de la misma.

CARGO AL QUE SE POSTULA:

1-DATOS PERSONALES

Apellido:

Nombres:

Documento Tipo:

N°

C.U.I.L./C.U.I.T N°

Fecha de Nacimiento:

Domicilio Particular: Calle

Piso N°



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Localidad:	Código Postal:
Correo electrónico:	
Teléfono Particular:	
Teléfono Laboral:	

2-ESTUDIOS

1. ESTUDIOS ACADÉMICOS

Título Obtenido / Cantidad de Materias Aprobadas	Institución	Fecha

3-CURSOS

Detalle aquellos que tengan mayor relación con el cargo que se postula

Detalle del Curso	Institución	Fecha	Duración



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Otros cursos	Institución	Fecha	Duración

4-TRAYECTORIA LABORAL



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

Puesto Actual

Fecha Ingreso	Organización/Orquesta	Puesto	Tarea que desarrolla

Puestos relevantes que ocupó anteriormente en el Ámbito Público, relacionados con el puesto concursado

Ingreso	Egreso	Organización/Orquesta	Puesto	Tareas desarrolladas

Puestos relevantes que ocupó en Orquestas de Ámbito Privado, relacionados con el puesto concursado

Ingreso	Egreso	Organización/Orquesta	Puesto	Tareas desarrolladas	Motivo del Egreso

IMPORTANTE: NO SE CONSIDERARÁN ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NI LABORALES QUE NO ESTEN RESPALDADOS POR LAS CERTIFICACIONES PERTINENTES.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

FECHA: -----

FIRMA Y ACLARACIÓN